

ABOGACIA - 2do cuatrimestre 2026**Materia/Profesor****Modalidad***

*La modalidad podrá ser ampliada o desarrollada con mayor precisión en las planificaciones de cátedra publicadas oportunamente y/o lo indicado por cada docente al comienzo de clases

1ER AÑO**TEORÍA DEL DERECHO****Comisiones A - Promocional**

FESSIA, Ricardo/ REIGERT, Ivana/ TOMAS, Verónica/ KELLER, Andrea

- El cursado es en el formato "promocional", los/as estudiantes tienen dos parciales, uno a mitad de cuatrimestre y el otro al finalizar, ambos con una instancia recuperatoria. Son evaluados con la misma escala que los exámenes finales (aprobado 6; bueno 7; muy bueno 8; sobresaliente 9 y distinguido 10). Desde la primera o segunda clase se informa al grupo la fecha de los exámenes parciales, de forma que se sepa con varias semanas de antelación las fechas de las instancias evaluadoras.

- Durante el cursado se le requieren algunos trabajos prácticos con la siguiente modalidad. A partir de un tema explicado por el/la docente, se les aporta material bibliográfico sobre el cual se debe trabajar en base a las consignas que se le aportan. Todo es en formato digital, tanto el material que se entrega como la devolución por parte de los/as educandos.

- Se referencia la bibliografía sobre la que se trabaja. En particular sobre la existente en la Biblioteca de la Casa y sobre la forma de acceder al espacio virtual que tiene la cátedra donde está a disposición el material bibliográfico que elabora la cátedra. Son dos segmentos: "Apuntaciones", en donde se desarrolla un tema o una unidad y "Fichas" en donde se desarrolla temas particulares y más puntuales.

- La asistencia es la que se está dispuesta en la normativa de la Casa.

Comisiones B- Promocional

RODRIGUEZ BERTONI, María Jesús/
FERREYRA, Emanuel Andrés/ REIGERT, Ivana/
PERIN, Alejandra

Regular – Opcional promocional con evaluación parcial . Modalidad evaluacion: para alumnos REGULARES - PROMOCIONAL POR EVALUACIÓN PARCIAL

La cátedra ofrece la posibilidad de la promoción de la asignatura por exámenes parciales.

Son requisitos para obtener la condición de alumno regular / promocional:

- Asistencia en un mínimo de 75% a los encuentros presenciales.
- Resolución de la de las Actividades de Autoevaluación y remisión a través de la plataforma virtual cumpliendo las fechas allí pautadas.
- Presentación a todas las instancias de evaluación parcial y recuperatorio, en su doble instancia virtual y presencial.

El estudiante regular será evaluado a través de dos exámenes parciales y contará con la posibilidad de un recuperatorio.

Comisión C

Modalidad de cursado: regular con parciales optativos

GOMEZ, María Antonia/BERTI, Pablo/ PIVETTA, Alejandro/ YACUZZI, Claudia	Modalidad para adquirir regularidad: asistencia conforme regulación Modalidad examen: escrito.
HISTORIA INSTITUCIONAL ARGENTINA	
Comisiones regular	
FERNANDEZ, Jorge Raúl / GRANDINETTI, Viviana / PUSINERI, Juan Manuel/BORLA, Rodrigo	Exámenes orales finales.
Comisión promocional	
FERNANDEZ, Jorge Raúl / RODRIGUEZ DUCH, Martin/FERNANDEZ, Federico	Posibilidad de promocionar los exámenes mediante dos parciales con sus respectivos recuperatorios.
Comisiones B Promocionales	-Promoción sin examen final: Realización de dos TP solicitados por la cátedra (Los mismos serán individuales y virtuales y no eliminatorios) Aprobación de dos exámenes parciales, individuales y escritos con 60% o más, en cada uno de ellos, ya que no se promedian. En el caso de que en 1 de ellos obtenga entre 30 y 50 % podrá realizar un recuperatorio. A los alumnos que promocionen la asignatura con esta modalidad se les asignará una nota final considerando las dos instancias de evaluación parcial. -Promoción con examen final: La condición de alumno regular se obtiene con el 75 % de asistencia establecido por la facultad. Realización de dos trabajos prácticos solicitados por la cátedra. (Los mismos serán individuales y virtuales y no eliminatorios) -Alumnos regulares rinden un examen final, individual, escrito u oral, sobre los contenidos completos de la planificación de la asignatura. -Alumnos Libres examen final, individual, oral sobre los contenidos completos del programa de la asignatura. El material para los estudiantes libre está disponible en el aula virtual para libres: https://servicios.unl.edu.ar/aulavirtual/fcjs/course/view.php?id=193
DERECHO CONSTITUCIONAL I	
Comisiones A-Promocional	

VICENTE, Roberto/TOSO, Mauro/ MONTEFIORI, Paula/ DE OLAZABAL, Mariana/ GARCIA, Ximena / CABRERA, Florencia	La asignatura se desarrolla bajo un régimen de Promoción Directa. El esquema evaluativo consta de dos instancias principales y un único recuperatorio general disponible al finalizar el dictado: • Primera Actividad Evaluativa (Escrita): Evalúa las Unidades I y II (Las revoluciones burguesas, Derecho Constitucional y Fuentes, Poder Constituyente y Reforma Constitucional). • Segunda Actividad Evaluativa (Coloquio Oral Integrador): Evalúa las Unidades III, IV y V (Bloque de constitucionalidad y control, El Estado, Democracia vs. Constitución y ruptura del orden constitucional). Su aprobación requiere tener aprobada la primera instancia.
Comisiones B- Promocional	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
UBERTI, Mariela/ ROSATTI, Emilio/ MIRABET, Francisco/ MALANO, Juan	
Comision C- Promocional	
BERTONA, Mariana/ BOTTO, Romina	Modalidad Promocional • Promocional. Fechas: El cursado comienza y termina en las fechas establecidas en el calendario académico. Requisitos para adquirir la regularidad y la promocionalidad: • Regularidad: Se obtiene cumpliendo con la asistencia. • Promocionalidad: Se obtiene con la regularidad más la aprobación de dos exámenes parciales. ○ Primer Parcial (Unidades 1 y 2): 18/09/26 Modalidad escrita. Tiene recuperatorio. ○ Segundo Parcial (3 unidades restantes) 19/11/26: Modalidad oral y tiene recuperatorio. • Escala de Notas: Se rige por la escala de la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Alumno Regular (No Promocional) Quien cumpla con las condiciones de asistencia pero no apruebe ambos parciales, quedará como alumno regular. En este caso, podrá rendir la materia completa con el formato oral.-2 parciales y 2 recuperatorios. -1er parcial modalidad Escrito: Abarca las 2 primeras unidades y se aprueba con el 60%. Quien no aprueba el primer parcial ni el recuperatorio continúa como alumno regular (pierde la posibilidad de promocionar por parciales) -2do parcial modalidad Oral: Abarca las restantes 3 unidades. Tienen acceso quienes hayan aprobado el primer parcial. Inicia con la presentación de un tema a elección del alumno (máximo 10 minutos) y continúa con preguntas sobre las unidades 3, 4 y 5. Este segundo parcial tiene un recuperatorio en el primer llamado, con idéntica modalidad. -Los alumnos regulares podrán rendir con modalidad oral, comenzando con la presentación de un tema de hasta 10 minutos, luego se hacen preguntas sobre las 5 unidades

Comision D- Promocional	Evaluación
BERTONA, Mariana/ GATTI, Franco	La cátedra promoverá una evaluación continua, comprensiva de instancias evaluativas tradicionales complementadas con otras que coadyuven a identificar el grado de apropiación de los conocimientos y de análisis crítico de los contenidos. En ese marco, se desarrollarán dos evaluaciones parciales, la primera escrita y la segunda oral, que permiten acceder a la promoción de la asignatura a aquellos estudiantes que las atraviesen satisfactoriamente. En todas las ocasiones, se propiciarán estrategias de evaluación que no persigan la mera reproducción de disposiciones jurídicas, sentencias o producciones científicas, sino que demuestren comprensión y perspectiva crítica. 4. Cronograma de actividades 4.1. Días y horarios de dictado: miércoles de 16.00 hs. a 18.00 hs. y de 18.00 hs. a 20.00 hs. 4.2. Fechas relevantes a) Inicio de clases: 19/08/2026 b) Primer examen parcial: 23/09/2026 c) Examen recuperatorio del primer parcial: 07/10/2026 d) Segundo examen parcial: 11/11/2026 e) Examen recuperatorio del segundo parcial: 18/11/2026 f) Exámenes finales: 02/12/2026- 18/12/2026
CIENCIA POLITICA	
Comisiones A- Promocional	

FERRER, Magin/ TARRAGONA, Gustavo / SPINELLI, Javier	Regularidad: Los alumnos deberán redir, al menos, un parcial y cumplir con la asistencia presencial. Promoción directa: Para promocionar la materia y quedar eximidos del examen final se establece como metodología de evaluación dos parciales que se tomarán a través de un cuestionario fijado en el ambiente virtual los días 30/04 y 15/06 y tendrán 10 preguntas cada uno con una ventana de tiempo total del examen de 20 minutos de duración, con retroalimentación al final del parcial y revisión, si así lo requieran. La herramienta para tal evento será la múltiple elección y/o verdareo/falso con preguntas y cuestiones que responden al programa. Cada pregunta equivale a 1 punto de valor por lo tanto; para considerar la posibilidad de promocionar es necesario que en los dos parciales obtengan una puntuación de 8 en cada uno, es decir 80% de cada examen. Los dos parciales se realizarán íntegramente de manera virtual a través del ambiente virtual de la cátedra. Por tal motivo los alumnos podrán realizar los parciales desde cualquier dispositivo digital: computadora, notebook, Tablet y/o celular en la facultad o en sus domicilios. A tal efecto pueden, también, utilizar las computadoras del gabinete de informática de la facultad dispuesto para los alumnos y, en su defecto, la biblioteca dispone de notebook's para complementar. El curso tendrá, de acuerdo a los reglamentos, un recuperatorio a los fines que propornocianar la regularidad de la materia.
Comisiones A - Regulares	REGULAR.
FERRER, Magin/ TARRAGONA, Gustavo / SPINELLI, Javier	Regularidad: Los alumnos deberán presentar dos trabajos prácticos y cumplir con la asistencia presencial. Evaluación final para alumnos que hayan regularizado: Los alumnos regulares para aprobar la materia promocionarán a través de una pre-evaluación (formato múltiple elección y a través del ambiente virtual) y un examen final oral y definitivo en forma individual, sobre un tema de preferencia del presente programa. La exposición oral puede ir acompañada de croquis, esquemas o cuadros sinópticos. El tiempo de exposición total como mínimo es de quince (15) minutos. La mesa examinadora efectuará preguntas relativas al tema desarrollado y al resto de los temas que conforman el programa de la materia, si fuera necesario. Los alumnos libres promocionarán a través de una pre-evaluación (formato múltiple elección y a través del ambiente virtual) y luego se ajustarán al reglamento de exámenes.
Comisiones B- Promocional y Regular	
MANEIRO, Julián / GARCIA, Ivana / PERRI, Emilia/ GORROCHATEGUI, Joaquin / MAIDANA, Fanny/ MAGNIN, Pablo	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
PROBLEMÁTICA DEL CONOCIMIENTO	
Comisión A1-A2	- La modalidad de cursado es Regular.
NIEL, Luis /ALLES, Nicolas	- Para regularizar la materia se debe aprobar un parcial, que habilita para rendir el examen final. - El examen parcial es escrito y el examen final es oral. En el final, los estudiantes pueden elegir una unidad con la que comenzar el examen. De aprobar ésta, se hacen luego preguntas sobre otra unidad del programa.
Comisiones B	
BARRANCO, Graciela / CACERES, Martin/GALANZINO, Marianela	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases

Comisiones C	
GALETTTO, Gerardo /SALES, Julio/ FERRERO, Maximiliano /ALLES, Nicolas/ GALANZINO, Marianela	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
ECONOMIA POLITICA	
Comisión A	Modalidad: Regular
	Días y Horarios de las clases: Lunes y Miércoles de 10 a 12
DEMONTE, Norberto/FORCHETTI, LEANDRO	Evaluación: La evaluación será oral. Se inicia con una exposición del alumno/a sobre un tema a su elección, continuando con un coloquio sobre los temas fundamentales de la materia.
Comisiones B - Promocionales	- Modalidad de cursado PROMOCIONAL
TEALDO, Julio / VALENTINUZ, Marcos / LOPEZ, Fernando / MALANO, Guillermo / ENRIQUE, Emiliano / LOZECO, Julio/ PEROT, Nicolas	- Condiciones para adquirir la regularidad: Entrega de los TRABAJOS PRACTICOS exigidos por la CATEDRA (por la plataforma VIRTUAL) y PRESENTARSE A RENDIR LOS PARCIALES (2 PARCIALES), ESCRITO Y PRESENCIAL. - Condiciones de promoción y/o nro de parciales: ENTREGA de los TRABAJOS PRACTICOS. APROBAR los 2 (DOS) PARCIALES con 7 (siete) o más de 7 (CON POSIBILIDAD DE 1 (un) RECUPERATORIO) - Modalidad de evaluación para regulares: EXAMEN FINAL ESCRITO de TODA LA MATERIA.
Comisiones C - Promocional	-la modalidad de cursado: promocional
REINOSO, Ricardo Manuel/ ZAMBON, Carlos /SOTTO, Orlando	Evaluación: Dos exámenes parciales, escritos. Más un trabajo y/o informe escrito de integración teórico práctica de los contenidos de la materia
2DO AÑO	
FUNDAMENTOS DE DERECHO PRIVADO	
Comisiones A Promocional	- Modalidad de cursado: PROMOCIONAL

REYNA, Carlos Alejandro/ KILGELMANN, Romina/ SANCHEZ, Sabrina	- Condiciones para adquirir la regularidad/promoción y/o nro de parciales: Son dos parciales escritos y un coloquio final de responsabilidad civil. El primer parcial tiene un recuperatorio escrito, el segundo se recupera en mesa antes del coloquio. CANTIDAD DE PARCIALES: 2 + COLOQUIO FINAL RECUPERATORIOS DE PARCIALES: 2 MODALIDAD DE LOS RECUPERATORIOS: El primero escrito y el segundo oral. - La regularidad se adquiere por asistencia, en el caso de no promocionar los alumnos regulares rinden con dos bolillas toda la materia.
Comisión B-Promocional	
LONGO, Patricio/ COASSIN, Rina/ SCAGLIA, Agustín	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión C- Promocional	
MOIA, Angel/ CERDA, Marina/RODRIGUEZ CALDERON,Cecilia	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión D-Promocional	
FABIANO, Aidilio / VALORZI, Francisco	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión E1 - Promocional	
WAGNER, Claudia/ Reyna, Rosario/ RODRIGUEZ CALDERON, Cecilia/ DEPETRIS, Francisco	Promocional, 3 parciales que se aprueban con 7, y 1 recuperatorio; más 75% asistencia, más realizar los T.P. Libres, doble modalidad (escrito y oral) aprueban con 6.
SOCIOLOGÍA Y DERECHO	
Comisión B1 y B2 - Promocional	Aprobación de 2 exámenes parciales que se desarrollarán bajo modalidad escrita. Aprobación del Trabajo Práctico Transversal de carácter grupal que se desarrolla a lo largo de todo el cuatrimestre. Estudiantes regulares: Las y los estudiantes que no puedan cumplimentar los requisitos dispuestos para la promoción de la materia, pero hayan

BERROS, Valeria/ HAIDAR, Victoria/ FRANCO, Dabel	cumplimentado con las asistencias requeridas, conservan la regularidad. En este caso, serán evaluados en forma oral sobre los temas y contenidos trabajados durante el cuatrimestre cursado. Se permite la elaboración de un tema que articule contenidos de diferentes unidades de la asignatura para comenzar con el proceso de examinación oral. El tema cuenta con una instancia de visado previa al examen realizada por parte del equipo de cátedra.
Comisiones D - Promocional	
SOZZO, Máximo/MONTERO, Augusto/ CLAUS, Waldemar/ FERRECCIO, Vanina/ACTIS, Alejandro/ PUYOL/ Ma. Victoria/SOMAGLIA, Maialen	Dos parciales escritos individuales en clase y se deben aprobar ambos para promocionar. Si no hay un examen final tradicional con dos unidades del programa escogidas al azar. Esto es para los alumnos regulares que no promocionan.
TEORIA DEL DERECHO PROCESAL	
Comisión A1	
ROSSI GERARD, Lucila / SAXER, Andrea	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión B1 - Promocional	
AVERO, Sergio/ BERMUDEZ, Claudio	Modalidad promocional en ambas materias , debiendo cumplimentar los alumnos el 80% de asistencia al cursado y la aprobación de parciales con nota no inferior a 70% , bajo la modalidad de evaluación parciales escrito y recuperatorio oral
Comision C1	
SEDLACEK, Federico/RAMIREZ AMABLE, Valentina	- Modalidad de cursado: Regular -Condiciones para adquirir la regularidad: -asistencia 70% de las clases dadas. -aprobación de un mínimo del 80% de las actividades propuestas durante la cursada. -Modalidad de evaluación: examen final consistente en una prueba Escrita previa virtual, que debe aprobarse con el 70%. Quienes superen esa instancia, pasan a la evaluación Oral, en mesa examinadora. En la prueba oral, el alumno puede elegir el tema del programa sobre el que desee exponer, requiriéndosele la exposición clara, adecuada y satisfactoria del tema elegido con más preguntas que, sobre cualquier otro tema del programa, le haga el tribunal examinador
	MODALIDAD DEL CURSADO: regular

VARGAS, Abraham/ BARUCCA, Mario	CONDICIONES PARA ADQUIRIR LA REGULARIDAD: asistencia conforme reglamentación vigente MODALIDAD DE EVALUACIÓN PARA ALUMNOS REGULARES: Eligen 1 tema o Bolilla del Programa y EXPONEN ORALMENTE ante el Tribunal Examinador por aproximadamente 10 minutos de manera LIBRE (sin interrupciones de ningún Profesor y aunque se equivoquen no se les pregunta nada). Luego, sobre el tema o bolilla elegida se le pregunta en profundidad (pues se supone que se domina ampliamente el contenido). Si lograr superar esta instancia, se le pregunta al azar sobre el resto del Programa (todas las Bolillas o algunas) pero ahora las preguntas son más "generales!" o "amplias" y se toleran respuestas no tan exactas. Si en el EXAMEN ORAL superan estas dos etapas, aprueban.
Comision D1	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
GARROTE, Angel/ ROSSI GERARD, Lucila	
DERECHO CONSTITUCIONAL II	
Comisiones A	Los alumnos regulares y libres rinden con bolillero del que se extraen dos bolillas y se habla de esos temas. Los regulares tienen la opción de rendir por escrito. Los alumnos libres rinden por escrito y luego con bolillero. En ambos casos (regulares y libres) aprueban con seis (6)
TIZON, Alejandro/ LAURIA, Luciano/LEMOS, Santiago, ARDOY, Leandro / MONTEFIORI, Paula	
Comision B - Promocional	La modalidad de cursado será PROMOCIONAL, y las condiciones para adquirir dicha promocionalidad serán: 1.- Asistencia mínima del 80% 2.- Elaboración de TPs que se realizarán durante el cursado 3.- Aprobación de dos (2) parciales, cuyos temas serán dados durante el cuatrimestre.
ROSATTI, Emilio / LAURIA, Luciano	
Comisión C1 y C2 - Promocional	PROMOCIONAL TP, foros PARCIAL virtual y FINAL individual ORAL con tema Fecha especial
UBERTI, Mariela / DAVERIO, Gustavo	
Comisiones D - Promocionales	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
VICENTE, Roberto/ GARCÍA, Ximena/CABRERA, Florencia/ SUAREZ FAISAL, Martin/ DE OLAZABAL, Mariana/TOSO, Mauro	
3ER AÑO	

DERECHO PENAL. PARTE GENERAL	
Comisión B1- Promocional	Modalidad PROMOCIONAL. La materia se promociona aprobando las 3 instancias de evaluación propuesta por la cátedra, habiendo cumplido en el mínimo de asistencias exigido por la reglamentación para regularizar. Se tomarán tres parciales, el último de ellos revistiendo también el carácter de instancia final integradora. Las mismas serán todas orales e individuales. El alumno tendrá la posibilidad de un solo recuperatorio en el cuatrimestre aplicable a cualquiera de las tres instancias. Si agotado dicho recuperatorio vuelve a fallar quedará en condición de regular común, siempre que esté en condiciones reglamentarias de regularizar. Los alumnos que no han promocionado podrán rendir la materia completa como alumnos regulares al finalizar el cuatrimestre, si han cumplido con el mínimo de asistencia exigido para obtener la regularidad.
DE OLAZABAL, Julio / GARCÍA GASTALDO, Ayelén/ DI SIENA, Diego/FEIJOO, Martha	
Comisión B2 -Regular Común	Modalidad REGULAR. Regularidad: Se alcanza con el cumplimiento de las condiciones de asistencia que fija la reglamentación vigente de la FCJS. La materia se rinde mediante examen final oral en las fechas de los turnos de exámenes que fije la Facultad mediante el sorteo de dos bolillas del programa de 23 Unidades.
OLAZABAL, Julio / DI SIENA, Diego/ RIOS, Leandro/FEIJOO, Martha	
Comisión C1-Promocional	
ALVAREZ, Ricardo Carlos María/ GOYENECHÉ, Cecilia / ALVAREZ, Lisandro/PODHAINY, Juan/ AMADEO, Sebastián	Informado en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión D1 - Promocional	Tres (3) Evaluaciones Parciales: El primer parcial posee carácter: Escrito y eliminatorio del sistema de promoción. El segundo parcial es oral, grupal (con evaluación individual). El tercer parcial es también oral y tiene carácter integrador. Sólo tienen una oportunidad de recuperatorio en estos dos exámenes. Los estudiantes que no alcancen en dicha evaluación un rendimiento mínimo equivalente al 60 % de los contenidos evaluados quedan excluidos de la posibilidad de promocionar la asignatura manteniendo la posibilidad de obtener la condición de alumno regular si

GARCIA, Jorge / GOYENECHÉ, Cecilia/ RIOS, Leandro/ CANAVESE, Jonatan	Exámenes de la posibilidad de promocionar la asignatura, manteniendo la posibilidad de obtener la condición de alumno regular si cumplen los restantes requisitos establecidos por la normativa vigente (asistencia) . Condiciones para obtener la promoción: La promoción de la asignatura se adquiere mediante la aprobación con el 60% de los tres exámenes parciales. Modalidad de evaluación de estudiantes regulares: Los estudiantes que acceden a la condición de regulares rinden un examen final oral. Como característica específica de la asignatura, el estudiante regular presenta un tema correspondiente al programa de la materia con el que se presenta a examen, sustituyendo el mecanismo tradicional de extracción de bolillas. A partir de dicha exposición inicial, la mesa examinadora desarrolla la evaluación integral de los restantes contenidos del programa, verificando la adquisición de conocimientos, competencias analíticas y capacidad de razonamiento jurídico.
Comisión E1	
GEMIGNANI, Juan Carlos/ DATO, Leandro/ CORTI, Leandro	Para lograr la regularidad se rinde un parcial. En el caso de aprobar se rinde final oral y cada alumno elija un tema. En el caso de desaprobado, el alumno rendirá oral con dos bolillas, una bolilla la elige el alumno y el profesor otra. Modalidad de cursado: Prof , Corti da clases los martes cada 15 días y Prof, Gemignani los sábados cada 15 días
DERECHO DE OBLIGACIONES	
Cátedra A	
AGA, Javier/BERROS, Valeria /BARRILIS, Natalia/FERRER, Federico	La modalidad de cursado es regular y para adquirir dicha condición se requiere: la aprobación de un examen parcial (o su recuperatorio), más la asistencia conforme reglamento. Los alumnos regulares son evaluados durante todo el cuatrimestre con trabajos prácticos por unidad, más el examen parcial. En el examen final deben resolver un caso en grupo mediante el aula virtual y luego tienen una instancia de defensa oral.
Cátedra B1 y B2	
DELLAMONICA, Roberto/ MORO, Emilio/ ALDERETE, Walter	Modalidad: regular Condiciones para la regularidad: asistencia a clases en el porcentaje exigido reglamentariamente Evaluación: Oral
Cátedra C -Promocional-	
AGA, Javier/BAILO, Gonzalo/ FERRER, Federico	modalidad de cursado: promocional y en bloque condiciones para adquirir la regularidad: asistencia y dos trabajos prácticos modalidad de evaluación para promocionar: un parcial escrito (obligaciones) y un parcial oral (responsabilidad civil). Estos parciales no tienen recuperatorios. De no alcanzar el mínimo, se pasa a modalidad regular. modalidad de evaluación para regulares: presentación de un tema y examen oral integrador de todo el programa modalidad de evaluación para libres: escrito previo (opción múltiple). De aprobarse, pasa a un examen oral integrador de todo el programa

Cátedra D1- Promocional	
SOZZO, Gonzalo/ CHURRUARIN, Mariano/ REYNA, Carlos Alberto (h)/Frank FROESCHKE	Dos parciales escritos individuales en clase y se deben aprobar ambos para promocionar. Si no hay un examen final tradicional con dos unidades del programa escogidas al azar. Esto es para los alumnos regulares que no promocionan
DERECHO CONSTITUCIONAL III	
Comisión A1 - Promocional	
VICENTE, Roberto/ GIMENEZ, Rocío /SAINI, Paula	Promocional
Comisión B1 -Regular Común-	Modalidad: Regular /Presencial Condiciones para adquirir la regularidad: Presentación de casos durante la cursada
MOLINA, Adriana/STAVOLE, Agustina	Asistencias Reglamentarias .En ambas comisiones la modalidad de evaluación para regulares es: Coloquio Oral Final Integrador
Comisión B2 - Regular -Virtual	Regular Virtual : clases sincrónicas , asincrónicas y trabajo en el aula virtual. Condiciones para adquirir la regularidad: Asistencia a las clases y participación en los foros (con tutoría docente) y actividades del campus. Presentación de casos durante la cursada. En ambas comisiones la modalidad de evaluación para regulares es: Coloquio Oral Final Integrador
Comisión C	
SUAREZ FAISAL, Martín/STAVOLE, Agustina	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
DERECHO DE LOS CONTRATOS	
Comisiones C - Promocional	
WAGNER, Claudia/ FROESCHKE, Frank / GIANFELICI, Florencia / SABATE, Martha / DOS SANTOS FREIRE, Betania	Promocional, 3 parciales, y 1 recuperatorio
Comisión D - Promocional	Modalidad de cursado Promocional , la cuál se adquiere con la aprobación de los dos parciales

ALBORNOZ, Elena/ CARBO AMOROSO, Cecilia/ PITA, Martin	
Comisión E Promocional	
SOZZO, Gonzalo / CHURRUARÍN, Mariano/ BIANCHI, Lorena	Promocional, con posibilidad de promoción directa.
DERECHO ADMINISTRATIVO	
Comisión A1 y A2 - Promocional	
REYNA, Justo /WEDER, Rubén Luis/PEÑALVA, Gerónimo/ LUCIA, Adrián /BERTA, Víctor	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión B1 - Promocional	- Modalidad de cursado: PROMOCIONAL
LISA, Federico/VIGO, Consuelo/ MIGNO, Mario Gabriel/MOLINAS, Nicanor/PASSARELLA, Julian	- Condiciones para promocionar: el/la estudiante deberá, además de alcanzar el número reglamentario de asistencias, aprobar dos parciales: el primero con recuperatorio, y el segundo parcial sin recuperatorio. El primer parcial será escrito, comprenderá 11 unidades (de la I a la X, y la XII); el segundo parcial será oral o escrito -según se defina durante el cuatrimestre- y comprenderá las unidades restantes (XI, y de la XIII a la XIX); como se indicó, este parcial no tendrá recuperatorio. En caso de no acceder a la promoción, deberá superar un examen oral de conformidad a la reglamentación que lo rige. Todas las instancias de evaluación son presenciales. - Los alumnos libres (Cátedra B, comprensiva de ambas comisiones -B1 y B2-), deberán superar un examen escrito (en modalidad virtual), para pasar al oral presencial.
Comisión C1	
GAGGIAMO, Esteban/MANTICA, Luis/MOLINARI, Miguel/ PEÑALVA, Gerónimo	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
DERECHO AGRARIO Y DE LOS RECURSOS NATURALES	
Comisión A1 - Promocional	
MAIZTEGUI, Horacio/ CASTRO, Alejandra	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases

Comisión B1 - Promocional	Evaluación: Proceso continuo. Para alcanzar la Promoción de la materia se requiere el porcentaje necesario de asistencias, la aprobación de dos (2) parciales y exposición oral de un trabajo final grupal.- Para la Regularidad se requiere el porcentaje de asistencia.
BERMUDEZ, Claudio/ SPANO, Lucena	
DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO	
Comisión A1 - promocional Virtual	Condiciones para adquirir la condición de Alumna/o Promocional: .a) Asistencia al 80% (ochenta por ciento) de actividades; y, .b) Todas las calificaciones obtenidas en el ciclo de cursado sobre tres exámenes parciales presenciales de 7/10 (siete/diez) puntos. Este requisito comprende la posibilidad de un examen recuperatorio presencial, por ausencia o reprobación de los contenidos de un examen parcial. .c) Dado el seguimiento docente personalizado del desarrollo y rendimiento académico de cada estudiante (evaluación de proceso); y las condiciones y circunstancias específicas del desarrollo del cursado, el Profesor Titular podrá fundadamente, con noticia a Secretaría Académica, flexibilizar favorablemente las exigencias de los apartados a y b. Conforme la reglamentación vigente obtiene como resultado la condición de alumna/o promocional sin Examen Final, y la calificación final resultante del promedio de calificaciones de su ciclo de cursado. b) II. Condición para adquirir la condición de Alumna/o Regular: .a) Asistencia al 66,66% (sesenta y seis, decimal sesenta y seis por ciento) de las actividades, incluidos los exámenes parciales. Art. 1° - c) Modalidad de Examen Final para alumnas/os regulares (aplicable a alumnas/os libres): Siguiendo como objetivo puntual completar el ciclo de evaluación continua del/de la estudiante durante el cursado de la asignatura y conforme esa estrategia de su desarrollo, el Examen Final, de carácter presencial comprenderá dos fases, la una eminentemente práctica, y la segunda teórica a desarrollarse de modo sucesivo en el mismo acto académico. La primera, escrita, consiste en un cuestionario estructurado objetivo. Superada dicha instancia con evaluación mínima correcta de 13/20 (equivalente al sesenta y cinco por ciento), se procederá a la evaluación eminentemente teórica de carácter oral con derecho a bolillero (extracción de dos bolillas) o "a programa abierto" a elección del estudiante. De resultado suficiente o superior la evaluación en esta segunda instancia, la calificación final resultará de promediar las calificaciones surgidas de los resultados de las primera y segunda fases del proceso de la evaluación final.
MARCIONNI, Nelson Daniel	
Comisión B1	La modalidad de cursado es regular. Con un parcial optativo para los alumnos. Las condiciones de regularidad son la

DIAZ, Claudio/ SCIOLOLA, Vanina/ YERMANOS, José	asistencia obligatoria a clases y la entrega de trabajos prácticos de carácter obligatorio. El examen final es oral. Con elección del tema de inicio y luego preguntas generales según programa.
Comisión C1 Promocional	
DEGIORGIO, Selva / CORONEL, Germán/ALBARRACIN	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
4TO AÑO	
DERECHO DE FAMILIA	
Comisión A - Promocional	
GALLI FIANT, María Magdalena/ BAY, Nahuel/ GON, María Guadalupe	Cursado modalidad promocional Condiciones para adquirir la regularidad y promocionar la asignatura: cumplir con la asistencia mínima a clases; re
Comisión B - Promocional	
JÁUREGUI, Rodolfo/ GUILISASTI, Jorgelina/ BASAIL, Ma del Valle/ SPINA, Paula	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión C - Promocional	Promocional. 3 Trabajos prácticos obligatorios escritos: 9/4/26, 7/5/26 y 28/5/2026 Parcial escrito: 15/06/26 1º llamado Recuperatorio escrito: 29/06/2026 2º llamado – Examen final oral Integrador y Examen final oral: 27/07/26 Evaluación: 1.Evaluación de 3 de trabajos prácticos obligatorios, desarrollados durante todo el dictado del cuatrimestre. 2.Un parcial escrito que se realizará a través de algunas preguntas de desarrollo y/o múltiple choice y/o de algunas preguntas prácticas que pueden implicar la resolución de alguna situación problemática compleja. 3.Tanto el examen parcial como los trabajos prácticos obligatorios se aprueban obteniendo como mínimo un puntaje de 60/100. 4.El alumno que aprueba el parcial y los 3 TP obligatorios con nota promedio de 7 (siete) promocionará la materia. 5.El alumno que apruebe el parcial y los TP obligatorios con nota promedio inferior a 7 (siete) deberá rendir un examen final oral integrador en el segundo llamado. 6.El alumno que no aprueba el parcial o los TP obligatorios, tendrá derecho a una instancia escrita recuperatoria. Dicho examen recuperatorio se tomará en la fecha del primer llamado. 7.El alumno que no apruebe el recuperatorio o que no se presente, podrá rendir como alumno regular la totalidad de la materia en el segundo llamado, y por tres turnos de exámenes, con la modalidad de examen final oral.
DERECHO PROCESAL CONST. CIVIL Y COMERCIAL	
Comisión B2 - Promocional	

AVERO, Sergio/ BERMUDEZ, Claudio/ HOJMAN, Pablo/TOBARES, Dante	Bajo la modalidad promocional, debiendo cumplimentar los alumnos el 80% de asistencia al cursado y la aprobación de parciales con nota no inferior a 70% , bajo la modalidad de evaluación parciales escrito y recuperatorio oral.
Comision C2	Modalidad del Cursado es regular, que se adquiere tal carácter conforme el porcentaje de asistencia a las clases (presenciales o virtuales) que corresponda en el semestre y la modalidad de evaluación es la siguiente: en el EXAMEN FINAL se permite que el alumno elija una Bolilla o Tema del Programa y que exponga aproximadamente sobre él durante 10 minutos,luego se le hacen preguntas muy precisas y puntuales sobre el tema que expuso y, en caso que responda todas ellas correctamente (pues es el tema que eligió) se le harán preguntas no tan precisas como las anteriores sino "generales" o "conceptuales" sobre todas las demás Bolillas del Programa. En caso que allí responda LA MAYORÍA correctamente (en un nivel aproximado), APRUEBA el examen con la nota que corresponda a su desempeño.
Comision D2	
RIOS, Gustavo/CECCHINI, Ignacio/TOBARES, Dante	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL	
Comisión A1 y A2	
OLAZABAL, Julio/ DI SIENA, Diego/ FIZ, Cristian / BIONDI, María Eugenia/FERRARO, Cristina/ PATRIZI, Jorge	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión B - Promocional	
GARCÍA, Jorge/ GOYENCHE, Cecilia	La asignatura es de cursado promocional, debiendo los alumnos durante el cursado superar tres (3) instancias evaluativas en la modalidad de parciales, escritos y orales.
Comisión C - Promocional	PROMOCIONAL:

AMADEO, Sebastián/ MELIA, Samanta / VAZQUEZ, Clara	Se utilizará el Programa Oficial de la materia (integrado de un total de 25 unidades). El mismo se encuentra en el Anexo XXVI de la Resolución 868-18 del Consejo Directivo de la FCJS-UNL, disponible en la web oficial. La regularidad del cursado implica un mínimo de 80% de asistencia. La promocionalidad del cursado importa la necesidad de estudiar diariamente la materia y la posibilidad de rendirla en dos parciales (del cual solo el primero admite recuperatorio). Ello para evitar el examen final. El 1er examen parcial comprende las unidades 1 a 10 inclusive del Programa Oficial de la materia. Se llevará a cabo en forma oral (o escrito) el día Martes 29/09 (de 20.00 a 22.00 hs) y con derecho a un solo recuperatorio (el que tendrá lugar el día Martes 13/10 (de 20.00 a 22.00 hs.) Se aclara que sólo tendrán derecho al recuperatorio quienes se presentaran en tiempo y forma al examen del Martes 29/09 y rindieran de modo insuficiente. No podrán presentarse a recuperar quienes se ausentaran a los exámenes antes aludidos. Esto implica que no hay posibilidad de presentarse a rendir directamente en la fecha del recuperatorio, ya que éste no opera como una suerte de segundo llamado a rendir. El 2do examen comprende las unidades 11 a 25 inclusive y se llevará a cabo en forma oral (o escrita) el día Miércoles 18/11 (de 20 a 22 hs). No tiene posibilidad de recuperatorio. Se aclara que por razones operativas, todas las fechas antes mencionadas son inamovibles. Quienes aprueben ambos parciales promoverán la materia con nota final que se promediará. Quienes aprueben el primer parcial (en la primera fecha o, en su defecto, en el recuperatorio), pero no el último parcial, solo quedarán como alumnos regulares (en la medida que acrediten el porcentaje de asistencia requerido) y rendirán el examen final de la materia con dos unidades extraídas al azar (sistema de bolillero virtual).
DERECHO COMERCIAL Y EMPRESARIAL	
Comisión A1 -Promocional-	-Condiciones para promocionar: la materia se promociona aprobando los dos parciales o la instancia única de recuperatorio.

DARSAUT, M.Victoria/ ROSTAN, Matías/ PAEZ, Juan/ PUYOL, María Sara	complimentando el porcentaje de asistencia que dispone la normativa de la Facultad y participando de los trabajos grupales y/o individuales que se realicen en el cuatrimestre. -Condiciones para regularizar: la materia se regulariza asistiendo a las clases, cumplimentando el porcentaje de asistencia que dispone la normativa de la Facultad y participando de los trabajos grupales y/o individuales que se realicen en el cuatrimestre. -CANTIDAD DE PARCIALES: dos (2) parciales, el primero de ellos escrito y el segundo oral, bajo la modalidad presencial. -Se prevé una única instancia de recuperatorio (del 1er o del 2do parcial) luego del segundo parcial, bajo la modalidad oral y presencial. - Modalidad de evaluación para regulares: quienes no promocionen la materia y cumplan los requisitos para ser alumno/a regular, podrán rendir un examen oral en ese carácter al finalizar el cuatrimestre en el turno correspondiente de exámenes.
Comisión A2 - Promocional	Modalidad promocional. Condiciones de regularidad: La asignatura no tiene cursado obligatorio, pudiendo acceder al examen final en condición de LIBRE. En caso de cursar la asignatura, se deberá cumplir con los requisitos administrativos que la Facultad disponga y la aprobación de Trabajos prácticos indicados por la cátedra. Evaluación: los estudiantes serán evaluados en forma parcial. Una primera evaluación con examen escrito de contenidos de las Unidades dictadas hasta ese momento. Segunda evaluación: examen oral, con elección de tema para desarrollar brevemente; luego se efectuarán preguntas sobre contenidos que no fueron evaluados en primer examen escrito. Recuperatorio: UNO (1) que podrá utilizarse luego del Primer parcial o del Segundo parcial, según corresponda. Aprobación: Con la aprobación de ambos parciales se PROMOCIONA LA ASIGNATURA
Comisión C1 - Promocional	Promocional - Obtención de promocionalidad: aprobar dos exámenes y/o el recuperatorio, tener aprobados los trabajos del campus virtual y también los realizados en clase. Para adquirir la regularidad: deben tener 80 % de las asistencias del curso cuatrimestral, más aprobar los trabajos prácticos del cursado y del campus. Modalidad de evaluación: dos exámenes que deben ser aprobados con 6.00, y/o recuperatorio oral aprobado con 6.00
PIEDCASAS, Miguel Alberto/ ARRUA, Carolina/ CRISTOFORATO, Daniel	
PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS	
Comisión A1	
SOMAGLIA, Gabriel / FORCHETTI, Leandro/ PRONO, Patricio	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión B1 - Promocional	

GOMEZ BAUSELA, María Silvia/ PRONO, Patricio/ PRONO, Javier	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión B2 - Promocional	1- HORAS DE CURSADO: 2 horas reloj. presencial. Más 4 Horas semanales virtuales, dónde se completa la presentación de los ejercicios prácticos de resolución de casos. y consultas varias.
GARCIA, Marcelo / BASUALDO, María Eugenia/ YÓDICE, Alejandro	2- . Modalidad de cursado: promocional. Modalidad de evaluación: un parcial escrito y un segundo parcial oral.
DERECHOS REALES	
Comisión A1	Modalidad: regular
DELLAMONICA, Roberto/ SCORTECHINI, Cintia/ BAZZAN, Guillermo	Condiciones para la regularidad: asistencia a clases en el porcentaje exigido reglamentariamente Evaluación: oral con tema y preguntas generales de la materia. Los alumnos regulares podrán optar por un examen final escrito a tomarse en la última semana de cursado.
Comisión B1 y B2 Promocional	
DAGUERRE, Luis Osvaldo / GARELLI, Pamela /SUREDA, Carlos/ DALLAGLIO, Juan Carlos(BOURNISSENT, María José / LOPEZ CANDIOTI, José /	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO	
Comisión A1 y A2 - Virtual	a) La modalidad de cursado es regular;
FOLCO, Carlos María / ACHLEITNER, G.	b) Además de los criterios de asistencia reglamentariamente fijados, la condición para adquirir la regularidad es la aprobación de los trabajos prácticos individuales y/o grupales presentados por la cátedra durante la cursada; c) La evaluación de los estudiantes que adquieran la regularidad será presencial y oral (Final).
Comisión B	
ROMERO ACUÑA, Roberto/ RIVERO, Francisco	modalidad: Regular, condición que se adquiere con la cobertura de la asistencia exigida por reglamentación, más un trabajo práctico, Siendo la modalidad de evaluación para alumnos regulares, ORAL.
Comisión C -Promocional	Sistema de Asignatura Promocional, en un promedio mínimo de 7 (Bueno), resultado de la elaboración de 3 trabajos prácticos (que se

REZZOAGLI, Luciano/ BAZZA, Alcides	promedian en forma diferenciada de los exámenes escritos presenciales) y 2 parciales (exámenes escritos presenciales). Los alumnos que no alcancen este promedio tanto en trabajos prácticos o parciales, o habiéndolo alcanzado tengan algún parcial o trabajo reprobado, deberán rendir la materia en los exámenes correspondientes a la misma, habiendo alcanzado previamente la regularidad: promedio igual o superior a 6 (seis) y alcanzando el mínimo de asistencias exigidas.
DERECHO AMBIENTAL	
Comisiones A	Promocional INSTANCIAS EVALUATIVAS 1. Evaluaciones individuales tipo TEST: Estas se realizarán de forma individual, en cada una de las unidades y podrán responderse en un plazo limitado de tiempo, pudiendo realizarlas hasta tres oportunidades cada una computándose la que mayor valor haya alcanzado. 2. Evaluaciones individuales con preguntas de desarrollo: Estas se realizarán de forma individual y serán dos. Las mismas serán tomadas de forma presencial 3. Trabajos en grupos: A los estudiantes reunidos en grupos de a tres, se les asignará un problema ambiental el cuál será el eje de su trabajo final integrador. Este trabajo deberá ser presentado por escrito y una vez visado por el equipo docente se presentará en forma oral. b) Alumnos bajo condición de REGULAR: ◦ Examen escrito eliminatorio: Verdadero/falso, Múltiple choice, preguntas de desarrollo corto ◦ Examen oral: presentación de un tema a elección del alumno y preguntas sobre el programa Los exámenes se llevarán a cabo en las fechas establecidas en el calendario académico
5TO AÑO	
DERECHO DE LA INSOLVENCIA Y DE LOS TÍTULOS VALORES	
Comisiones A y C - Promocional	Modalidad de cursado: ambas comisiones son PROMOCIONALES. Las condiciones para mantener la regularidad son las establecidas

De CÉSARIS, María Cristina / BASUALDO, María Eugenia/ ALONSO, Daniel/ De CÉSARIS, María Cristina/ ARDOY, Ma Victoria/ PRONO, Javier	reglamentariamente por la Facultad (porcentaje de asistencias). Las condiciones para promocionar son la aprobación de los exámenes escritos de TÍTULOS VALORES (3 y un recuperatorio), con un mínimo de 70% de respuestas correctas (NOTA: 7) y un trabajo referido al tema ORGANOS/FUNCIONARIOS DE LOS CONCURSOS. Modalidad de exámenes para alumnos/as regulares: quienes promocionan son evaluados en DERECHO DE LA INSOLVENCIA con la modalidad doble instancia (un examen escrito habilitante por la mañana a través de la plataforma MOODLE y un examen oral por la tarde en base a un tema a elección del estudiante). Los y las alumnas regulares que no promocionan son evaluados, como los alumnos libres, en toda la materia y con bolillero (una unidad de TÍTULOS VALORES y una unidad de DERECHO DE LA INSOLVENCIA).
Comisión B1- Promocional	
PRONO, Mariano/ BASUALDO, María Eugenia/ MOIA, Ángel Luis	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
DERECHO SUCESORIO	
Comisión A1 - A2	la modalidad de cursado:REGULAR -Evaluación:
GUILISASTI, Jorgelina/ BARRILIS, Carlos/ OLIVERA, Javier/ GUTIERREZ DALLA FONTANA, Esteban/ BALESTRA, Natalia	Alumnos regulares (TP y evaluación oral): deberán aprobar tres TP con una nota mínima (6) programados durante el cursado y una Evaluación Final Oral en los turnos de exámenes fijados en el calendario académico. Los TP son pruebas objetivas que se resuelven a través del aula virtual y se refieren al material publicado. Alumnos libres (doble instancia): serán evaluados a través de una instancia Escrita en la que deben obtener una nota mínima de (6) para acceder a la instancia Oral en los turnos de exámenes según el calendario académico. La instancia escrita consiste en una prueba objetiva cuyas consignas se refieren al material del aula virtual
Comisión B1 - PROMOCIONAL	MODALIDAD: La cátedra mantiene su modalidad como PROMOCIONAL, la cual consta de 2 (dos) parciales con recuperatorio que deberán ser aprobados para lograr la promoción.
MICHELASSI, Liliana/GUASTAVINO, Gabriel/ GUASTAVINO, Gabriel/ SAEZ, Emiliano	REGULARES: Quienes no cumplan los requisitos para promocionar la materia habiendo cursado serán considerados como REGULARES. El examen a REGULARES es en idénticas condiciones al de LIBRES, cuya modalidad consta de un EXAMEN ORAL que consiste en la PREPARACIÓN DE UN TEMA Y PREGUNTAS GENERALES, dejando a resguardo la posibilidad de modificar esta modalidad notificándolo oportunamente antes del inicio de cada turno. Cabe destacar que la cátedra se presenta en los turnos de exámenes intermedios para REGULARES, no así para LIBRES, quienes deberán presentarse en los turnos de FEBRERO / JULIO / DICIEMBRE exclusivamente.
DERECHO DEL CONSUMIDOR	
Comisión A1 -Promocional-	

BIANCHI, Lorena / BEVILACQUA, Jimena SOZZO, Gonzalo	PROMOCIONAL Condiciones para promocionar: Cumplir con la asistencia a clases conforme el Régimen de Enseñanza Res. CD 873-18. Asistencia no inferior al 75% de las actividades prácticas y teórico-prácticas efectivamente dictadas. Realizar todas las actividades de formación práctica propuestas durante el cursado. Aprobar los dos parciales con la calificación Bueno (7), la modalidad es escrita. Se podrá recuperar un solo parcial y la calificación debe ser Bueno (7), el examen recuperatorio se realizará al finalizar el cuatrimestre. Condiciones para regularizar: Cumplir con la asistencia a clases conforme el Régimen de Enseñanza Res. CD 873-18. Asistencia no inferior al 75% de las actividades prácticas y teórico-prácticas efectivamente dictadas. Realizar todas las actividades de formación práctica propuestas durante el cursado. Quienes no obtengan las calificaciones requeridas para promocionar la materia y cumplan con los anteriores requisitos quedarán con la condición de alumnos/as regulares.
Comisión B1 - Promocional-	Modalidad de Evaluación de alumnos regulares: Evaluación Final a través de un Coloquio Final Integrador en el que el alumno/a expone un trabajo de elaboración personal sobre alguna problemática de la materia. El tema es seleccionado de un listado proporcionado por los docentes, diez días antes de cada llamado de examen, a través del aula virtual de la materia. Luego de la exposición del tema se abrirá una instancia de diálogo en el cuál se le realizarán preguntas de ese tema y en general de los contenidos mínimos de la materia Derecho del consumidor.
CHURRUARIN, Mariano /SOZZO, Gonzalo/ CLEMENT, Florencia	En relación al coloquio final se consideran como criterios de evaluación: el grado de problematización, la originalidad, la profundidad conceptual, la integración de diversos autores, la capacidad de relacionar conceptos, el nivel de reflexión y critica, y la claridad en la exposición oral.
Comisión A1	
DE PETRE, Patricia/COPPOLETTA, Sebastian/ VIGO, Consuelo/ DE MANUELE, Abel	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión A2	
DE MANUELE, Abel/ COPPOLETTA, Sebastián/ ABRAMOVICH, Andrés/ PUSSINERI, Pedro Sebastián	1) modalidad de cursado es regular, 2) la regularidad se adquiere por asistencia , 3) la evaluación se realiza oral, y el alumno puede optar tradicional bolillero (2 bolillas) o bien a programa, en la cual elige un tema y luego el tribunal formula preguntas varias (de todo el programa).
Comisión B1- Promocional	PROMOCIONAL.
CANTARD, Albor /CONDAL, Lucila/ AZARIO, ...	Para promocionar la materia los alumnos deben aprobar tres (3) parciales. Los dos (2) primeros son individuales y escritos. El tercero es oral y grupal. Los alumnos tienen la posibilidad de recuperar uno (1) de los parciales, sin perder la promoción. Los recuperatorios tiene lugar al finalizar el cursado.

Malena	De no cumplir estos requisitos, los alumnos quedan en condición de regulares, siendo evaluados en toda la materia, en las fechas establecidas por el calendario académico.
DERECHO PROCESAL PENAL	
Comisión A - Promocional	Modalidad de cursado: promocional.
COCOCCIONI, Pablo/ TALLARICO, Hector / PATRIZI, Jorge	Condiciones de regularidad: asistencia reglamentaria. Condiciones para promocionar: aprobación de dos parciales, y nota conceptual basada en trabajos prácticos. Modalidad de evaluación para regulares (es de cursado obligatorio): Primer parcial escrito y segundo oral.
Comisión B - Promocional	Modalidad de cursado: Promocional
BARLETTA, Mario/SAUX, Santiago/ NEFFEN, Juan Manuel/ BROGGI FORCLAZ, Matías Alberto/ GRIMBERG, Federico	Condiciones para adquirir la regularidad/promoción y/o número de parciales: La regularidad se obtiene cumpliendo la asistencia mínima conforme reglamentos vigentes (control a cargo departamento de alumnado); además para promocionar la asignatura es requisito obtener al menos nota 8 en cada parcial, se estipula un recuperatorio. Finalmente es requisito esencial para promocionar, la presentación de un Trabajo Práctico relativo a la observación obligatoria de audiencias reales que se prevén para el mes de octubre conforme cronograma con Oficina de Gestión Judicial de Santa Fe.
Comisión D	1. Que el cursado de la materia, en la Cátedra D es de modalidad "regular".
OLIVA, Juan Manuel /BALANGIONE, Jaquelina/ DRIVET, Matías	2. Que la regularidad se obtiene mediante en número de asistencias que prevé la reglamentación. 3. Que la evaluación (sin perjuicio de la procedual y actitudinal de desempeño áulico) consiste en la acreditación final de la materia mediante examen oral, donde el alumno tiene la opción de elegir un tema y luego ser interrogado sobre contenidos conceptuales de la materia. El examen de acreditación final, para el caso de que el/la alumno/a no opte por elegir tema y responder preguntas generales, consiste en la asignación de dos unidades aleatorias.
FILOSOFÍA DEL DERECHO	
Comision A -Promocional	Condiciones para la promoción: Asistencia mínima según régimen vigente.

MARICHAL, Ma. Eugenia/COPPOLETA, Sebastian	1. Participación en la exposición grupal. 2. Aprobación de un trabajo práctico grupal. 3. Aprobación de dos exámenes parciales escritos, individuales y presenciales, con calificación igual o superior a seis. Condiciones para adquirir la regularidad: 1. Asistencia mínima según régimen vigente. 2. Participación en la exposición grupal. Número de parciales: Dos parciales escritos, con una única instancia de recuperatorio. Modalidad de evaluación para estudiantes regulares: promoción sin exámenes final, conforme al régimen vigente de la Facultad. Durante el cursado se realiza una evaluación continua que contempla el desempeño en los exámenes parciales, las actividades grupales, la participación en clase y en el aula virtual y el cumplimiento de las lecturas y consignas de trabajo. La calificación final refleja un promedio de los resultados de los parciales y la nota conceptual de la evaluación continua.
Comisión B1	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
SODERO, Eduardo	
Comisión C1 - Promocional	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
BARRAGUIRRE, Jorge/ MUNNE, Guillermo/ BUSANICHE, Mateo	
DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
Comisión A1	Modalidad adoptada: regular Condiciones para adquirir la regularidad: asistencia a clases.
COCERES, Celeste /MARTIN, Juan	Modalidad de evaluación para aquellos estudiantes que adquieran la regularidad: examen oral con dos bolillas. Observación: durante el cursado, la cátedra propone actividades de realización voluntaria, cuya aprobación habilita a los alumnos regulares a rendir el examen final oral con una sola bolilla. Entre las actividades propuestas, se incluye: Observatorio de Noticias (análisis de noticias de actualidad vinculadas con la Seguridad Social), Estudio de Jurisprudencia (compendio colaborativo de los fallos más trascendentes de la materia), Resolución de Casos (principalmente vinculados a las contingencias de desempleo, vejez, invalidez y muerte), Elaboración de materiales para difusión de los derechos de la Seguridad Social, etc.
Comisión B1	Modalidad Regular. Condiciones de regularidad y modalidad de examen Para adquirir la regularidad se requiere la asistencia a, al menos, el 75% de las clases. Los exámenes son orales, con la presentación de un tema a elección del/la alumna, sumado a preguntas generales sobre la materia. La enseñanza es mayormente teórica, con la

DE PETRE, Patricia/ GAZZO, María Virginia	realización de 3 trabajos prácticos a lo largo del curso. En los trabajos prácticos se profundiza la adquisición de herramientas para resolver casos complejos de casos individuales y de litigio estratégico. Además, en las actividades prácticas se procura el análisis crítico de políticas públicas y modelos de protección social, con aportes interdisciplinarios. Se pretende así la integración de la legislación, principios, doctrina y jurisprudencia en casos prácticos
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO	
Comisión A1	
GIMENEZ CORTE, Cristian/ CHIUCHQUIEVICH, Adriana /FILIPPON, Carolina	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
Comisión B1 - Promocional	Modalidad de evaluación: dos parciales. Condiciones de promoción: de acuerdo al art. 5 del reglamento de Cursado de la Cátedra: "Para promocionar la asignatura el/ la estudiante deberá cumplir todas las siguientes condiciones: a) asistir como mínimo al setenta y cinco por ciento

ALL, Paula/ WEGHER OSCI, Florencia/REYNA, Lucila	(75%) de las clases dictadas; b) asistir a los workshops programados c) realizar los trabajos prácticos individuales o grupales que se soliciten; d) aprobar los exámenes parciales de promoción que serán dos (2). Modalidad de promoción: de acuerdo al art. 5 del Reglamento del Curso Promocional "a) Los exámenes parciales de promoción se realizarán en las fechas que la cátedra determine dentro del plazo previsto para el cursado de la asignatura, conforme al calendario académico, y de acuerdo a la planificación de cátedra que se establecerá al comenzar el cuatrimestre. b) Los contenidos a ser examinados en cada una de las evaluaciones serán determinados por la cátedra. c) Las modalidades de evaluación (oral/escrita o individual/grupal) serán también determinadas por la cátedra. El primer parcial podrá estar integrado por evaluaciones independientes por unidades, debiendo los/as estudiante aprobar todas las unidades para considerar aprobado el parcial". 7- Exámenes Parciales: de acuerdo al art. 6 del Reglamento del Curso Promocional, "En los exámenes parciales se calificará tomando como base un porcentaje del sesenta por ciento (60%) de los contenidos examinados para dar el examen por "Aprobado". Cada unidad para considerarse estar aprobada debe tener un sesenta por ciento (60%). Artículo 7º: RECUPERATORIO 1er PARCIAL: Aquellos/as estudiantes que no aprueben el primer parcial tendrán derecho a un solo recuperatorio. El contenido del recuperatorio será de todas las unidades que integraban el parcial, y no sólo los contenidos no aprobados. Habiendo hecho uso del recuperatorio, si los/as estudiantes rindieran mal dicho recuperatorio, perderán la condición de alumno/a promocional y quedarán en condición de regulares. Artículo 8º: 2do PARCIAL: Para acceder a rendir el segundo parcial, los/as estudiantes deberán haber aprobado el primer parcial. En caso de desaprobado el segundo parcial, los/as alumnos/as perderán la posibilidad de promocionar la materia y quedarán en condición de alumnos/as regulares. El segundo parcial no cuenta con recuperatorio. En el caso de que la fecha fijada para el segundo parcial fuera establecida habiendo finalizado el calendario académico de cursado, esa instancia no podrá impedir a los/as alumnos/as presentarse al segundo llamado de examen, conforme el art. 5 del Anexo I del reglamento de Cursado Promocional, Resolución N° 373-22-C-D". Evaluación de alumnos/as regulares: en el supuesto de aquellos estudiantes que queden en condición de regulares (por haber perdido el régimen promocional) se los evaluará en forma Escrita, con el programa oficial de la materia y en los turnos de exámenes correspondientes de acuerdo al Calendario Académico de la FCJS. PÉRDIDA DE LA CONDICIÓN DE ALUMNO PROMOCIONAL: Aquellos/as alumnos/as que fueron calificados de insuficiente en los exámenes parciales de promoción o no realizaren la cantidad de trabajos prácticos prevista, o no asistieran a los workshops obligatorios serán examinados/as como alumnos "regulares", siempre que contaran con el número de asistencias obligatorias de las horas de cursado.
Comisión C - Virtual	
GIMENEZ CORTE, Cristian / CHIUCHQUIEVICH, Adriana	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
ASIGNATURAS OPTATIVAS - IDIOMA EXTRANJERO	
CAPACITACION JUDICIAL, SELECCIÓN Y REMOCION MAGISTRADOS	
LEVIN, Claudia/PIVETTA, José Luis/ LEMOS, Agustín	La modalidad de cursado es Regular Las condiciones para adquirir la regularidad, además del regimen de asistencia a clases, deben participar de los dos trabajos prácticos previstos en el cursado. La modalidad de evaluación es tomar en consideración la participación en las clases, el trabajo realizado en ambos PT y el desempeño en el examen final.

CRIMINOLOGÍA	
Comisión A1 - Promocional	Hay dos parciales escritos individuales. Y quienes no promocionan, hay un examen final tradicional con dos unidades del programa escogidas al azar.
SOZZO, Máximo / CLAUS, Waldemar	
DERECHO DEL TRÁNSITO -Promocional	
PIEDECASAS, Miguel/ LUCIA, Adrián/ RODELLI, Florencia	El cursado es promocional, siendo los requisitos, asistir a clases y cumplir con la entrega de trabajos prácticos, para así de este modo acceder a un parcial escrito (y su correspondiente recuperatorio) antes de la finalización del cursado. La modalidad de evaluación para regulares y también para libres es, examen escrito de 4 o 5 preguntas de desarrollo.
DERECHO DEPORTIVO (optativa)	
ROMANO, Ruben	EVALUACIÓN: Los alumnos aprobarán la materia con:- La presentación de un trabajo práctico durante el cursado sobre alguno de los módulos.- Al finalizar el cursado se tomará una evaluación oral con presentación de tema a elección del alumno y con preguntas generales, quitando el módulo abordado en el trabajo práctico en caso de que este hubiera sido aprobado con un 6 o más.
DERECHO PARLAMENTARIO (optativa)	
LEMONS, Santiago/ LEMOS, Agustín	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
DERECHO UNIVERSITARIO (optativa) -Promocional	
MANTICA, Luis	modalidad promocional (2 evaluaciones parciales y un final)
ENTORNOS DIGITALES Y PERSECUCIÓN PENAL- (optativa)	
Comisión A1	Se mantienen las modalidades y condiciones del cuatrimestre anterior
SPINA, Laura/ FUMIS, Federico	
ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA. COOPERATIVISMO - (optativa)	
TEALDO, Julio/LOZECO, Julio/SOTTO,	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases

Orlando/ ENRIQUE, Emiliano/ PEROT, Nicolas	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
GLOBALIZACION Y DESARROLLO (OPTATIVA)	
TEALDO, Julio/ SIDLER, Joel	La modalidad de cursado es promocional. Para ello, además de la asistencia, se contemplan tres instancias de evaluación: dos parciales y un coloquio final integrador. En todas las instancias evaluativas los alumnos deben aprobar con 7 (siete). Para regularizar se requiere la aprobación de un (1) parcial. Los exámenes a estudiantes que alcancen la regularidad se realizan bajo la modalidad de Examen oral, con la presentación de un tema de la materia y preguntas sobre el resto del programa vigente.
NEGOCIACIÓN Y MEDIACIÓN. MÉTODOS NO ADVERSARIALES DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS (optativa)	
Comisión B	Se informará en la planificación y/o al inicio de clases
RUDA, Elina	
ELEMENTOS DE HISTORIA DEL DERECHO (Optativa) Regular Común	
FESSIA, Ricardo/ AMSLER, Eric	- El cursado es en el formato de los cursos regulares con una particularidad: durante el cuatrimestre se reciben dos parciales, uno a mitad del curso y otro al final “promocional”, es decir que los/as estudiantes tienen dos parciales, uno a mitad de cuatrimestre y el otro al finalizar el mismo. Dichas instancias no son eliminatorias sino que sirven a los efectos de dar el examen final –en la fecha indicada por el calendario académico-. Son evaluados con la misma escala que los exámenes finales (aprobado 6; bueno 7; muy bueno 8; sobresaliente 9 y distinguido 10). De esta forma se llega al final de curso en tres segmentos: los que sacaron insuficiente (cinco o menos), los que sacaron 6 o 7 y los que sacaron 8, 9 o 10. Las notas se logran promediando el primero con el segundo parcial. Las exigencias del examen final son distintas para cada una de los tres segmentos. - Durante el cursado se le requieren algunos trabajos prácticos con la siguiente modalidad. A partir de un tema explicado por el/la docente, se les aporta material bibliográfico sobre al cual se debe trabajar en base a las consignas que se le aportan. Todo es en formato digital, tanto el material que se entrega como la devolución por parte de los/as educandos. - Se referencia la bibliografía sobre la que se trabaja. En particular sobre la existente en la Biblioteca de la Casa y sobre la forma de acceder al espacio virtual que tiene la cátedra donde está a disposición el material bibliográfico que elabora la cátedra. Son varios segmentos: “Temas”, en donde se expone una unidad o un tema –ejemplo, Derecho indiano-; “Fichas” en donde se desarrolla un tema en particular; “Fichas de resumen” en donde se expone sobre alguna referencia muy puntual; “Apostillas” donde se ilustra respecto a un tema de historia que puede no tener una referencia concreta a la historia jurídica pero que es de utilidad para informar respecto al marco de la situación en donde ocurrió un hecho jurídico. Todo el material esta en el aula virtual y en el blog de la cátedra . - La asistencia es la que se está dispuesta en la normativa de la Casa.

INGLÉS PARA LAS CIENCIAS JURÍDICAS - (optativa)	
DI GIUSEPPE, Salomé / GALLO, Paula	Promocional- Para alcanzar la promoción, los estudiantes deberán cumplir con el 75% de asistencia a clases, entregar el 80% de las actividades de seguimiento previstas en la planificación (actividades en el aula virtual enfocadas a la práctica de lectura y vocabulario inglés jurídico) y aprobar un parcial escrito. Aquellos estudiantes que hayan desaprobado el parcial podrán acceder a un recuperatorio escrito.
Además 2 hs actividad asincrónica en aula virtual	
IDIOMA EXTRANJERO I - INGLÉS - PROMOCIONAL	
Comisión A1	MODALIDAD DE CURSADO PARA IDIOMA EXTRANJERO I e IDIOMA EXTRANJERO II -PROMOCIONAL CONDICIONES PARA ADQUIRIR LA PROMOCIÓN -Para alcanzar la promoción, los estudiantes deberán cumplir con el 75% de asistencia a clases, entregar en tiempo y forma las actividades de seguimiento previstas en la planificación (tres producciones escritas y una actividad obligatoria en el aula virtual) y aprobar dos parciales: uno escrito y uno oral. Aquellos estudiantes que hayan desaprobado uno de los parciales podrán acceder a un recuperatorio (escrito u oral, según corresponda). -Quienes no reúnan estos requisitos quedarán bajo la condición de alumnos libres.
DI GIUSSEPPE, Salome	
Comisión B1	
PETEAN, Verónica	
Comisión C1	
PETEAN, Verónica	
Comisión D1	
DAGA, Carolina	
IDIOMA EXTRANJERO II - INGLÉS - PROMOCIONAL	
Comisión A1 - Virtual	MODALIDAD DE CURSADO PARA IDIOMA EXTRANJERO I e IDIOMA EXTRANJERO II -PROMOCIONAL CONDICIONES PARA ADQUIRIR LA PROMOCIÓN -Para alcanzar la promoción, los estudiantes deberán cumplir con el 75% de asistencia a clases, entregar en tiempo y forma las actividades de seguimiento previstas en la planificación (tres producciones escritas y una actividad obligatoria en el aula virtual) y aprobar dos parciales: uno escrito y uno oral. Aquellos estudiantes que hayan desaprobado uno de los parciales podrán acceder a un recuperatorio (escrito u oral, según corresponda). -Quienes no reúnan estos requisitos quedarán bajo la condición de alumnos libres.
GALLO, Paula	
Comisión B1	
GAUNA, Constanza	
Comisión C1	
DAGA, Carolina	
IDIOMA EXTRANJERO I - ITALIANO Promocional	

FERNANDEZ, Marisol	Modalidad Promocional: Los alumnos deberán aprobar los tres parciales (dos escritos y uno oral) para alcanzar la promoción con nota 8 o más. para aquellos alumnos que no promocionen , además de los tres parciales deberán rendir un examen final escrito y oral.
IDIOMA EXTRANJERO II - ALEMAN - PROMOCIONAL -	
BIANCHI, Martha	Carácter de la asignatura: Promocional Condiciones para la regularidad: haber entregado en tiempo y forma los Trabajos Prácticos asignados (dos) - haber aprobado los dos parciales (escrito y oral)
IDIOMA EXTRANJERO I- PORTUGUÉS - PROMOCIONAL	
LÓPEZ, Sandra	Modalidad: promocional Asistencia 75 % asistencia a clase presencial (5 faltas máximo). Evaluación • Aprobar 2 TP obligatorios : Notas escala 6 a 10. • Aprobar 1 parcial Escrito y 1 parcial Oral con nota 6 a 10. • Instancia de Recuperación: Solo un Parcial se recupera.